



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 1 de 12

21

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Fecha: 2025-04-11

Proceso: F-CD-065

Objeto: “CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES REALIZADAS POR EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2025.”

Presupuesto oficial: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTC (\$25.000.000).

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 2 de 12

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-04-03

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	LUIS ALEJANDRO ARIAS TREYES	1.024.576.228	\$5.509.793	\$6.556.651
2	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	900.657.981-5	\$7.306.560	\$8.694.807
3	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA	52.908.201	\$9.076.395	\$9.076.395

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	900.657.981-5	Al realizar la revisión de las cotizaciones recibidas, se detectó que, debido a un error en el formato PRECIOS DE REFERENCIA, en la casilla "TARIFA IVA/ IMPUESTO AL CONSUMO", se consignó por equivocación la tarifa del impuesto aplicable en los ítems 1,	Es de resaltar que dicha incongruencia no permite la realización de la evaluación de manera eficiente, transparente y objetiva, motivo por el cual la

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 3 de 12

11, 12, 13, 14 y 15, siendo la tarifa de impuesto correcta del 8%. Debido a la inconsistencia presentada, unos oferentes cotizaron conforme a la tarifa de impuesto establecida en el formato de Precios de Referencia, motivo por el cual se incurre un error involuntario por cuenta de la Universidad.

A continuación, se evidencia: 1. imagen del formato de cotización y 2. imagen del formato de precios de referencia:

Imagen 1:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Impuesto	Valor Total con Impuesto	Valor Unitario con Impuesto
1	Suministro de hidratación para los deportistas en los eventos realizados por el Centro Académico Deportivo CAD, Botella de agua, unidad de 300 ml.	UNIDAD	1	1.800,00	1.800,00	136,80	1.936,80	1.936,80
11	Suministro de alimentación deportiva consistente en el pago del desayuno, almuerzo, y cena, para los deportistas que concurren a los eventos, en el Centro Académico Deportivo CAD, Botella de agua, unidad de 300 ml.	UNIDAD	1	23.400,00	23.400,00	1.872,00	25.272,00	25.272,00
12	Suministro de alimentación deportiva consistente en el pago del desayuno, almuerzo, y cena, para los deportistas que concurren a los eventos, en el Centro Académico Deportivo CAD, Botella de agua, unidad de 300 ml.	UNIDAD	1	30.400,00	30.400,00	2.432,00	32.832,00	32.832,00
13	Suministro de alimentación deportiva consistente en el pago del desayuno, almuerzo, y cena, para los deportistas que concurren a los eventos, en el Centro Académico Deportivo CAD, Botella de agua, unidad de 300 ml.	UNIDAD	1	42.000,00	42.000,00	3.360,00	45.360,00	45.360,00
14	Suministro de alimentación deportiva consistente en el pago del desayuno, almuerzo, y cena, para los deportistas que concurren a los eventos, en el Centro Académico Deportivo CAD, Botella de agua, unidad de 300 ml.	UNIDAD	1	18.400,00	18.400,00	1.472,00	19.872,00	19.872,00
15	Suministro de alimentación deportiva consistente en el pago del desayuno, almuerzo, y cena, para los deportistas que concurren a los eventos, en el Centro Académico Deportivo CAD, Botella de agua, unidad de 300 ml.	UNIDAD	1	21.800,00	21.800,00	1.744,00	23.544,00	23.544,00

Imagen 2:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Impuesto	Valor Total con Impuesto
1	Suministro de hidratación para los deportistas en los eventos realizados por el Centro Académico Deportivo CAD, Botella de agua, unidad de 300 ml.	UNIDAD	1	1.800,00	1.800,00	136,80	1.936,80

universidad de Cundinamarca se abstiene de realizar dicha evaluación y en vez de ello se declara desierto el proceso con el ánimo de realizar una nueva publicación debidamente corregida. Atendiendo lo anterior se debe aplicar la causal de desierto No. 5 "5. Cuando existan inconsistencias, causas o motivos que impidan la selección objetiva del cotizante"



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 4 de 12

11	Servicio de alimentación desayuno servido en el lugar incluyendo menaje, el cual debe garantizar que la comida se sirva caliente y que cumpla las siguientes condiciones: Huevo de gallo 80 grs, tamal de 300 grs o caldo acompañado con café o chocolate de 12 onzas, jugo de 200 ml y pan o arepa	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ-CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD)	1	5	28.557	18%		
12	Servicio de alimentación almuerzo servido en el lugar incluyendo menaje, el cual debe garantizar que la comida se sirva caliente y que cumpla las siguientes condiciones: Sopa mediana, porción de proteína (pollo, carne de res) por 150 grs, ensalada 150 grs, postre de 50 grs bebida de 12 onzas (jugo natural o limonada) o gaseosa de 400 ml.	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ-CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD)	1	5	62.640	18%		
13	Servicio de alimentación cena servido en el lugar incluyendo menaje, el cual debe garantizar que la comida se sirva caliente y que cumpla las siguientes condiciones: Proteína (carne de res, cerdo, pollo) de 150 grs, cereal 100 grs, ensalada 150 grs, postre 25 grs, bebida 12 onzas (jugo natural o limonada) o gaseosa de 400 ml.	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ-CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD)	1	5	59.400	18%		
14	Servicio de alimentación refrigerio empaquetado jornada mañana, el cual debe garantizar las siguientes condiciones: Pastelito horneado de 100 gr hawaiano, o pastel horneado de 100 gr de pollo con champiñones o sándwich de jamón y queso en pan tipo roll o pan de queso horneado de 100 gr con bebida de 200 ml jugo o gaseosa. FRUTA: Fruta puede ser manzana, pera, granadilla o Durazno	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ-CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD)	1	5	23.760	18%		
15	Servicio de alimentación refrigerio empaquetado jornada tarde, el cual debe garantizar las siguientes condiciones: Sándwich de pollo apurado 100 grs con queso, lechuga y tomate pan especial o sándwich cubano en pan especial, o arroz de pollo 100 grs apurado con sour cream, lechuga, tomate y queso o hamburguesa de res de 100 gr pan especial, queso tomate y lechuga, salsa individual, con bebida de 200 ml jugo o gaseosa. FRUTA: Fruta puede ser manzana, pera, granadilla o Durazno.	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ-CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD)	1	5	29.140	18%		

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

No aplica.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 12

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	LUIS ALEJANDRO ARIAS TREYES	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
1	Suministro de hidratación para los deportistas en los eventos realizados por el Centro Académico Deportivo CAD, Botella de agua, unidad de 300 ml.	NA	NA
2	Servicio de alquiler de carpa tipo kiosko desarmable de 4 mts x 4 mts, base recta en tubería pesada. Con cortinas y ventanas, totalmente desarmable con sistema de ensamble mecánico.	NA	NA
3	Servicio de alquiler de arco inflable publicitario de alta calidad para eventos, tamaño de 4 metros x 6 metros. Hecho en lona morral nacional marca reconocida, motor de alto rendimiento 1hp, 3/4 hp, 1/2hp de acuerdo con el tamaño, 110 voltios, amarres de viento, anclajes de plástico, kit de reparación y tula de transporte, cremallera de 1.20 de largo.	NA	NA
4	Servicio de juzgamiento por jornada de 4 horas para los deportistas participantes: 1 juez nacional encargado de la coordinación del juzgamiento en la modalidad deportiva de natación perteneciente a la liga, federación o asociación de natación.	NA	NA
5	Servicio de sistema de juzgamiento en la modalidad deportiva de natación por jornada de 4 horas para 300 deportistas, encargado de la publicación de resultados en tiempo real, publicando la convocatoria del evento y activando el sistema para que los clubes invitados realicen sus inscripciones en su web propia, contando con un operador de sistema.	NA	NA
6	Servicio de Alquiler de Cronometraje Semiautomático (Sin Placas), cronometraje electrónico semiautomático que permite dar salidas electrónicas y publicar inmediatamente los tiempos de los deportistas en una pantalla con gran visibilidad. El cronometraje semiautomático consta de: Consola de tiempos, dispositivo de salida, dispositivos por juez para toma de tiempos, línea especializada para mostrar tiempos por Evento - Serie, contando con operador por jornada de 4 horas.	NA	NA
7	Servicio de apoyo logístico para números de competencia personalizados, en material anti-desgarros, medidas 17 cm * 14 cm, datos del evento, resistente al agua y al sol incluye ganchos de sujeción.	NA	NA
8	Suministro de camiseta para los deportistas inscritos a los eventos, en tela deportiva 100% poliéster, tecnología sport sec-respirable, cuello redondo, diseño manga corta y recta. estampado en frente de 8 cm * 8 cm y espalda 15 cm * 8 cm full color.	NA	NA
9	Presentación Artística para Actividades Culturales Incluye: Presentador y/o Animador (2 horas) Grupo musical de tres personas (2 horas) Sonido dos cabinas, una consola, microfónica y luces	NA	NA
10	Tarima mediana con carpa 4x4 para Actividad Cultural en Fusagasugá	NA	NA
11	Servicio de alimentación desayuno servido en el lugar incluyendo menaje, el cual debe garantizar que la comida se sirva caliente y que cumpla las siguientes condiciones: huevos al gusto 80 grs, tamal de 300 grs o caldo acompañado con café o chocolate de 12 onzas, jugo de 200 ml y pan o arepa	NA	NA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 12

No.	Especificaciones Técnicas	LUIS ALEJANDRO ARIAS TREYES	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
12	Servicio de alimentación almuerzo servido en el lugar incluyendo menaje, el cual debe garantizar que la comida se sirva caliente y que cumpla las siguientes condiciones: Sopa mediana, porción de proteína (pollo- carne de res) por 150 grs, ensalada 150 grs, postre de 60 grs bebida de 12 onzas (jugo natural o limonada) o gaseosa de 400 ml	NA	NA
13	Servicio de alimentación cena servido en el lugar incluyendo menaje, el cual debe garantizar que la comida se sirva caliente y que cumpla las siguientes condiciones: Proteína (Carne de res, cerdo, pollo) de 150 grs, cereal 100 grs, ensalada 150 grs, postre 25 grs, bebida 12 onzas (jugo natural o limonada) o gaseosa de 400 ml.	NA	NA
14	Servicio de alimentación refrigerio empacado jornada mañana, el cual debe garantizar las siguientes condiciones: Pastel horneado de 100 gr hawaiano, o pastel horneado de 100 gr de pollo con champiñones o Sándwich de jamón y queso en pan tajado o palito de queso horneado de 100 gr con bebida de 200 ml jugo o gaseosa. FRUTA: Fruta puede ser manzana, pera, granadilla o Durazno	NA	NA
15	Servicio de alimentación refrigerio empacado jornada tarde, el cual debe garantizar las siguientes condiciones: Sándwich de pollo apanado 100 grs con queso, lechuga y tomate pan especial o sándwich cubano en pan especial, ó wraps de pollo 100 grs apanado con sour cream, lechuga, tomate y queso o hamburguesa de res de 100 gr pan especial, queso tomate y lechuga, salsas individuales, con bebida de 200 ml jugo o gaseosa. FRUTA: Fruta puedes ser manzana, pera, granadilla o Durazno.	NA	NA

Concepto:

No aplica.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: LUIS ALEJANDRO ARIAS TREYES				
NIT/CC: 1.024.576.228				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
2	Nota Técnica 8: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F.	NA	NA	NA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 12

COTIZANTE 1: LUIS ALEJANDRO ARIAS TREYES				
NIT/CC: 1.024.576.228				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 4- No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft - Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 8 de 15 c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	NA	NA	NA
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	NA	NA	NA
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NA	NA	NA
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	NA	NA	NA
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	NA	NA	NA
6	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	NA	NA	NA
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	NA	NA	NA
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	NA	NA	NA
9	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades,	NA	NA	NA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 8 de 12

COTIZANTE 1: LUIS ALEJANDRO ARIAS TREYES				
NIT/CC: 1.024.576.228				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.			
10	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	NA	NA	NA
11	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:	NA	NA	NA
12	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	NA	NA	NA
13	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NA	NA	NA
14	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NA	NA	NA
15	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NA	NA	NA

Concepto: No Aplica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 12

COTIZANTE 2: LUZ ANGELA HERRERA NOVOA				
NIT/CC: 52.908.201				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	Nota Técnica 8: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 4- No se admiten auto certificaciones de los oferentes.	NA	NA	NA
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft - Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 8 de 15 c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	NA	NA	NA
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	NA	NA	NA
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NA	NA	NA
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	NA	NA	NA
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	NA	NA	NA
6	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1)	NA	NA	NA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 12

COTIZANTE 2: LUZ ANGELA HERRERA NOVOA				
NIT/CC: 52.908.201				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	NA	NA	NA
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	NA	NA	NA
9	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	NA	NA	NA
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	NA	NA	NA
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	NA	NA	NA
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:	NA	NA	NA
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	NA	NA	NA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 12

COTIZANTE 2: LUZ ANGELA HERRERA NOVOA				
NIT/CC: 52.908.201				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NA	NA	NA
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NA	NA	NA
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NA	NA	NA

Concepto: No Aplica

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 12 de 12

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LUIS ALEJANDRO ARIAS TREYES	1.024.576.228			X
2	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	900.657.981-5			X
3	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA	52.908.201			X

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar **DESIERTO** el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA NANCY GARZÓN SOCHE

Decana Facultad de Ciencias de Deporte y la Educación Física (FA)

Revisó: Nubia Arias - Profesional Universitario I
CAD

Proyectó: Ivón Pachón - Profesional Universitario II
CAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2